AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

CVE-2014-17166 *Notificación a titular de vehículo abandonado en la vía pública.*

Expte. Ref: GR-3935-AN/2014.

Destinatario: Segundo Gustavo Rodríguez Paredes.

Domicilio: Calle Vilches, 17B, 28053, Madrid.

Asunto: Notificación a titular de vehículo abandonado en la vía pública.

Habiendo sido imposible practicar la notificación de la providencia dictada por esta Alcaldía en fecha 18 de febrero de 2014, a la persona cuyos datos constan en el encabezado de este anuncio, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se formula la siguiente notificación:

Se ha constatado que el vehículo matrícula: GR-3935-AN, marca: Seat, modelo: Ibiza, color: Blanco, permanece estacionado en el barrio La Rañada, 14, bloque 3, de la localidad de El Bosque, de este municipio, con desperfectos evidentes que le impiden desplazarse por sus propios medios, desde hace más de un año, suponiendo riesgo o peligro para las seguridad de las personas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 71.1 a. del Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por medio de la presente se le requiere para que, en el plazo de 15 días naturales a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente, proceda a la retirada del citado vehículo, advirtiéndole que si no lo hiciera se procederá a su retirada cautelar y posterior tratamiento como residuo sólido urbano, siéndole además de aplicación lo dispuesto en la vigente Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados, en cuanto al régimen sancionador previsto para las conductas de abandono de residuos.

Igualmente se le hace saber que si no fuera de su interés la retirada del vehículo indicado sólo quedará exento de responsabilidad administrativa si lo cede a un gestor de residuos autorizado o lo entrega al Ayuntamiento.

Entrambasaguas, 24 de noviembre de 2014.

El alcalde (ilegible).

2014/17166

CVE-2014-17166